

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palenciana**

Núm. 3.868/2023

Expdte. GEX nº 2023/3161.

Tipo Expediente: Expedientes Varios.

**DECRETO DE ALCALDÍA****DON GONZALO ARIZA LINARES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA (CÓRDOBA),**

Recibido Auto dictado por el Ilmo. Sr. Juez Encargado del Registro Civil de Palenciana, por el que se autoriza la celebración del Matrimonio Civil entre don Josué Cruz Montero y doña Josefa Velasco Arjona, con DNI nº \*\*\*4971\*\* y \*\*\*8265\*\* respectivamente y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Palenciana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Delegar en favor de doña Cristina Pedrosa Gutierrez, Concejal y Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la de celebración del Matrimonio Civil entre los contrayentes don Josué Cruz Montero y doña Josefa Velasco Arjona con DNI nº \*\*\*4971\*\* y \*\*\*8265\*\* respectivamente, previsto para el día 27 de septiembre de 2023.

**SEGUNDO.** Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Dado en Palenciana por el Sr. Alcalde-Presidente, a (Fecha y Firma Digital).

Palenciana, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Gonzalo Ariza Linares.